

---

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1817.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 24 de Noviembre.*

La fortuna continúa favoreciendo las empresas y resoluciones del Gran Señor contra los que perturban la tranquilidad en el interior del imperio, ó que rehusan obedecer sus órdenes. El comandante de Adna ha enviado últimamente aquí la cabeza de Kutschuck-Alí, gobernador de Payass, hombre turbulento, que robaba las caravanas de Alepo y de Bagdad. El motesselim de Tokat, rico hacendado, ha tenido la misma suerte, y su cabeza ha sido también enviada á esta capital. El famoso Tusdschi-Oglou de Trevisonda, despues de haber sido vencido y preso por Chasnedar-Oglou, ha pagado con la vida su resistencia á las órdenes del Sultan.

Va cediendo el rigor de la epidemia, y de un mes á esta parte no ha entrado un enfermo en el hospital de los franceses y de los armenios, habiendo solo muerto tres en el de los francos. No obstante en el mismo espacio de tiempo han entrado en el hospital griego de Pera 77 enfermos, de los cuales han muerto 52; y en el de las Siete-torres de 38 enfermos solo han sanado 14. A mediados del mes de Octubre hizo la peste tan rápidos progresos en Belgrado, que el baron de Sturmer, internuncio de Austria, quien tuvo la desgracia de perder á su hijo en Buyucderé, se vió precisado á salir de allí para ir á Pera, donde pasará el invierno.

## SUECIA.

*Stockolmo 21 de Noviembre.*

Ayer se hizo en esta capital la publicacion de la Dieta con las ceremonias acostumbradas en semejante caso. S. M. ha nombrado por mariscal de ella, esto es, presidente del orden de la nobleza, al general conde de Sandels. En esta semana se formarán los diversos departamentos, y empezarán sus tareas.

El agente ó capitan turco, Ismael-Gibraltar, que se halla aquí, va enviando en diferentes embarcaciones á Gottemburgo el cargamento de cañones y balas que ha adquirido en esta, y que deberán ser embarcadas en su fragata, que se halla en Gottemburgo, porque no puede llegar á Stockolmo.

Se cree que no estan destituidos de fundamento los rumores que corrieron de que dicho capitan no solo tenia instrucciones ú objeto de establecer un comercio directo entre Suecia y Egipto, sino tambien de indagar las intenciones

políticas de este gabinete respecto á la Puerta-Otomana, en cuyo gobierno la Suecia ha tenido bastante influjo desde el tiempo de Cárlos XII.

El capitán Ismael-Gibraltar, hombre sagaz, parece haber conocido que no se pueden sacar muchas ventajas del proyectado comercio, y que en lo relativo á la política, la Suecia no tiene la misma preponderancia é influjo que en los tiempos pasados; y así se cree que en habiendo completado su cargamento le expedirá, y él pasará á Rusia.

Ha llegado á Noruega una embarcacion arrojada por los vientos procedente de Holanda, cargada de 500 emigrados alemanes con destino á los Es-dos- Unidos de América, los cuales se hallan en un estado deplorable, siendo víctimas de la manía de expatriarse, por escuchar las sugerencias de algunos especuladores mal intencionados. — Este Gobierno, ó por mejor decir el Príncipe Real, ha dado providencias para que se les socorra, y el Gobierno de Noruega ha contribuido tambien por su parte; sin embargo han muerto muchos, y otros han enfermado.

Este ejemplo y otros varios pudieran hacer mas cautos á muchos infelices para no dejarse alucinar por aquellos especuladores.

## PRUSIA.

*Magdeburgo 22 de Noviembre.*

El Gobierno de Hannóver ha nombrado sucesivamente ministros plenipotenciarios ó encargados de Negocios para las cortes de Europa, y especialmente para las principales de Alemania. El general Doernberg, que se distinguió en las últimas campañas, está nombrado para ir á Petersburgo como enviado extraordinario de la corte de Hannóver.

## AUSTRIA.

*Viena 23 de Noviembre.*

Se calcula que SS. MM. II. han andado durante su viage mas de 1<sup>o</sup> millas de Alemania, ó 2<sup>o</sup> leguas de Francia. La Emperatriz de Austria es la primera Soberana de su clase que ha estado en las fronteras de Turquía.

El Emperador ha reconocido en todas las capitales de provincia por donde ha pasado los establecimientos públicos, socorriendo á muchos menesterosos, y recompensando á todas las gentes beneméritas. En Lemberg, en Gratz y otras partes fueron depuestos varios empleados por negligentes en el arreglo de sus cuentas.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 4 de Diciembre.*

Segun las últimas noticias de Malta habia salido de aquella isla para Trípoli un buque con el objeto de recoger las preciosas antigüedades que estaban almacenadas en la antigua Cartago, y que el Dei regala al Príncipe Regente. Esta coleccion se hizo bajo la direccion del capitán Smith, oficial de la marina Real, quien por espacio de mucho tiempo recorrió las costas de Africa con una escolta de genizaros. El Bey de Fez, que se hallaba presente en una de las audiencias que el Dei dió al capitán Smith, dijo que un ingles habia viajado con él hacia unos 17 años al sur del país de Fez, y que habia muerto de calentura en el camino. Aquel sugero era sin duda Mr. F. Horneman,

hijo de un alemán empleado por la sociedad africana para hacer descubrimientos en el interior de Africa. Siendo cierto que Mr. Horneman viajaba en aquella direccion, y que en la misma época se dejó de recibir correspondencia suya, no puede dudarse de su muerte.

Se sabe por una carta del capitán James, del bergantín el *Héroé*, de Zante, que venia de Handgate-Creek, que el 8 del mes pasado habia encontrado una escuadra de cruceros argelinos, compuesta de tres bergantines y una goleta, á unas 12 leguas al E. de Gibraltar. La goleta fue á abordarle con bandera americana, y en seguida puso pabellon turco; y habiendo mandado al capitán James pasar á bordo del bergantín comandante, le reconocieron los papeles, y en seguida le permitieron volver á su embarcacion. Tenia esta escuadra apresados tres ó cuatro barcos suecos ó portugueses. Los oficiales argelinos se condujeron con mucha insolencia.

El capitán Briton, comandante de la *Isabel Hill*, que llegó ayer de Smirna y de Gibraltar en 10 días, dice que habia hablado á la vista del cabo de Gata con el capitán de un buque llamado la *María*, que iba de Túnez á Barcelona, y le habia dicho que el Dey de Argel habia sido arcabuceado, y que la Regencia habia declarado la guerra á Sicilia, Dinamarca y Suecia.

El tribunal del *Echiquier* sentenció dias pasados una causa de mucha importancia para el comercio marítimo. El capitán de un transporte de artillería rehusó entregar el registro de su buque al mayor Rochefort, cónsul de S. M. en Ostende, pretextando que tenia orden del comisario de artillería de aquel puerto para no obedecer las órdenes del cónsul; pero los términos de la ley son positivos, y el tribunal de los jurados, habiéndose declarado en favor de la corona, multó al capitán en 100 libras esterlinas.

### *Gibraltar 15 de Diciembre.*

Las dos fragatas portuguesas que llegaron á este puerto salen á cruzar al Estrecho cuando hace levante, y regresan á esta bahía luego que muda el viento; pues su principal objeto parece que es el impedir que pasen al Océano corsarios tunecinos. Si el Bey de Túnez se obstina en no renovar la tregua que tenia con Portugal, vendrán de Lisboa, segun dicen, otros buques de guerra, y pasarán con las dos fragatas que hay aquí á bloquear aquel puerto.

La escuadra anglo-americana que estaba fondeada en esta bahía ha salido para Algeciras.

## FRANCIA.

### *Paris 6 de Diciembre.*

Escriben de Roma que se ha encontrado en Monte-Casino una excelente estatua de Esculapio el jóven, adornada con todos los símbolos, atributos y vestidos propios de esta divinidad pagana. La estatua está muy bien conservada, y tiene bellísimas proporciones. Se atribuye, segun la autoridad de Pausanias, á los célebres escultores griegos Calámides y Scopas.

Un periódico extranjero dice que se construyen tres nuevas ciudades en Suecia, á saber: Carlöhansdt, en la Bothnia septentrional; Ostorstadt, en la frontera de Noruega, y Borgholm, en la isla de Ooeland.

## CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

La comision del concordato ha tenido una nueva conferencia. La del reemplazo del ejército ha empezado ya sus tareas.

De aqui á pocos dias habrá sesion pública para discutir el proyecto de ley relativo á la imprenta y á los periódicos.

Se sigue hablando del nuevo congreso de Soberanos, el cual parece que ha de verificarse en los meses de Julio y Agosto á fin de tomar disposiciones importantes para la consolidacion del órden legítimo y constitutivo de Europa, y total extincion del espíritu revolucionario que aun se observa en algunos descontentos.

## ESPAÑA.

*Logroño 24 de Noviembre.*

En la tarde de este dia se presentó á vista del público de esta ciudad un espectáculo de beneficencia que excitó la admiracion y conmovió los corazones de sus habitantes. El reverendo obispo, ansioso de ver restablecida la antigua casa de Misericordia, tierno objeto de su predileccion y solicitud pastoral, y queriendo manifestar el aprecio que le merecia el proyecto de esta obra santa y grandiosa, se dignó colocar por su mano y bendecir la primera piedra angular, habiendo sido llevado decorosamente al sitio en medio de los individuos de la junta gubernativa del establecimiento. La sencillez y la concordia formaban todo el adorno y aparato de esta ceremonia, que en cambio de la magnificencia y brillo exterior, se hacia notable por las efusiones de piedad y religiosa complacencia expresadas en el semblante y actitudes del prelado. Sus palabras pronunciadas con uncion y ternura inspiraban la piedad y enseñaban la doctrina de la verdadera caridad evangélica, la cual, identificada con la sana é ilustrada política, reprueba y detesta la libre y viciosa mendiguez, y tan solo puede ser conforme á su espíritu la reunion de los pobres desvalidos y ociosos bajo de un mismo techo, donde se les socorra y ocupe con ventajas de la religion y el Estado. El concurso correspondia con demostraciones de alegría y reconocimiento; y la junta por este enlace de circunstancias, tan felices como apetecidas de su zelo, se afirmaba en la confianza que justamente le habian inspirado otras muchas pruebas de inclinacion protectora con que ya la habia distinguido el reverendo obispo. Todo fue alegría y felicidad en aquel dia memorable; concurriendo á hacer mas plácido el contraste con los amargos que les precedieron en la última guerra, y que la junta supo arrostrar con gran constancia alentada por su presidente el corregidor, cuya ingeniosa beneficencia ha sabido vencer los obstáculos y romper las trabas que se oponian á la egecucion de tan vasta empresa. A la época de su consumacion reserva la ciudad de Logroño el gloriarse noblemente de haber sido una de las mas prontas y dóciles á las piadosas y paternales insinuaciones de nuestro augusto Soberano, que conociendo la suma importancia de las instrucciones benéficas, las recomienda zeloso y benigno á las autoridades del reino, para que promuevan su restablecimiento por los medios que esten al alcance de su prudencia.

*Madrid 24 de Diciembre.*

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 23 del presente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 72, 26, 35, 39 y 51.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Antonia Ximeno, hija del capitan D. Antonio, muerto en el campo del honor.

---

ARTICULO DE OFICIO.

En el decreto de mano del REY nuestro Señor, que se anunció en la gaceta del martes 23 del corriente, por el que se manda que ninguno de los empleados de la Real casa cobre propina, gage, cualquiera que sea, ni emolumento cuando haya bandas, coberturas, toisones y demas gracias, es la voluntad de S. M. que en los empleados de la Real casa se entiendan comprendidos los de la Real cámara, capilla y caballerizas, y que entre las gracias, por las que no debe cobrarse propina, gage &c., se entienda tambien cualquier empleo que se digne conferir S. M. por dichas su Real casa, cámara, capilla y caballerizas, y por su Real patrimonio.

Se ha recibido en la primera Secretaría de Estado noticia de oficio de haber regresado á Argel el 19 de Noviembre último la escuadra infestada, que zarpó de dicho puerto en 28 de Setiembre anterior, y de haberse procedido inmediatamente á su desarme.

Lo que de Real orden se avisa al público para su tranquilidad.

El Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, embajador de S. M. Católica cerca de la corte de Viena, tuvo la honra de presentar á S. M. I. sus credenciales el dia 21 del pasado, con cuyo motivo dirigió á aquel Soberano la siguiente arenga.

„Señor: El REY mi Amo, deseando que reine entre los dos Gobiernos la mejor armonía y la mas perfecta amistad, ha tenido la bondad de honrarme con el encargo de su embajador cerca de V. M. I. y R. A.

„Guiarme por los sentimientos del REY mi Amo, y procurar la felicidad de los pueblos, en cuanto esta depende de la amistad de los Soberanos, son, Señor, las obligaciones de mi destino, y el procurar desempeñarlas por todos medios será el principal objeto de mi zelo.

„Tengo la mayor satisfaccion, Señor, en hallarme acreditado cerca de un Soberano que tiene tantos derechos al reconocimiento público y al título de padre de las naciones que la divina Providencia ha confiado á vuestro paternal gobierno.

„Mi dicha, Señor, será completa, si cumpliendo con lo que debo al REY mi Amo, consigo merecer la aprobacion y estimacion de V. M. I. y R. A.”

El Emperador recibió con la bondad mas expresiva al embajador de S. M., y en su contestacion manifestó aquel Soberano que sus sentimientos estan de acuerdo con los del REY nuestro Señor.

El 24 tuvo la honra el mismo señor embajador de ser presentado á S. M. la Emperatriz, y de dirigirla el discurso siguiente: „Señora: Habiendo desempeñado los deberes de mi respeto ante la augusta persona del Emperador, me queda que cumplir con otro tan sagrado y no menos agradable cerca de V. M. I. y R. A.

„Dignaos, Señora, recibir el homenaje de veneracion que es debido á V. M. por su dignidad y eminentes virtudes, las cuales constituyen el verdadero brillo de la corona, la felicidad del Emperador, y la delicia de los que tienen la fortuna de admirarlas mas de cerca.”

S. M. tuvo la dignacion de contestar al señor embajador con las expresiones mas bondadosas y lisonjeras.

*Artículo de la primera Secretaría de Estado.*

La M. N. y M. L. ciudad de Lugo hizo presente al REY nuestro Señor que en uno de sus arrabales se hallan varios surtidores de agua mineral, cuyas preciosas y saludables cualidades fueron muy estimadas en otro tiempo. Acompañaba á esta exposicion una noticia formada por D. Josef Sanjurjo y Mosquera, médico titular de aquella ciudad, en que por las ruinas inmediatas á dichas aguas, manifiesta el aprecio que hicieron de ellas los romanos, y presentando en seguida algunas experiencias analíticas que ha hecho de la composicion de las mismas, y una serie de observaciones sobre sus prodigiosos efectos en la curacion de varias enfermedades, demuestra lo conveniente que seria ponerlas en estado de que el público pudiese aprovecharse cómodamente de este precioso don de la Providencia, hoy dia casi desconocido por el abandono en que se encuentra. La ciudad suplicaba por tanto á S. M. se sirviese autorizarla para nombrar una junta directora, la que precedida la formacion por facultativos del plan de las obras que serian necesarias y de su coste, y la consiguiente aprobacion, procediese á la apertura de una suscripcion voluntaria de capitalistas para la egecucion, bajo las responsabilidades y reglas que se juzgasen oportunas, y que despues se nombrase un médico director de aquellos baños en los términos que se ha hecho con otros de la península de igual naturaleza. El REY nuestro Señor ha oido con suma complacencia y agrado esta prueba del zelo benéfico de aquella ciudad, y se ha servido acceder á su propuesta, prescribiéndola solamente las reglas que son indispensables para el acierto, y que se tuvieron presentes en los Reales decretos y órdenes que se sirvió expedir S. M. relativamente á este importante ramo, cuya inspeccion general confió al zelo é inteligencia de la Real junta superior gubernativa de Medicina.

Es indudable que la Providencia favoreció á la España, acaso mas que á ningun otro pais, con una gran profusion de estas fuentes de salud; pero tambien lo es que muchas brotan desconocidas ó abandonadas en lo interior de nuestras provincias sin uso alguno, ó cuando mas sirviendo para las dolencias de los habitantes inmediatos, que acuden á ellas sin la debida direccion, y encuentran su remedio alguna vez, y las mas su propia ruina por la ignorancia con que proceden en la aplicacion. En materias de esta naturaleza

todos los esfuerzos de un Gobierno paternal no bastarian para llevar al cabo sus benéficas miras sin el concurso de los mismos pueblos por cuyo bien se desvela ; pero si estos imitasen el laudable y generoso ejemplo de la ciudad de Lugo , veríamos en breve los felices resultados de la irresistible union del zelo y de los conocimientos en la realizacion de las intenciones del mas amado de los Soberanos.

Debiendo celebrarse en esta corte el dia 31 de Enero próximo el segundo sorteo extraordinario de grandes premios , segun se anunció en 15 de Octubre del presente año , se hace saber que los administradores de las provincias solo podrán despachar billetes hasta el dia 20 de dicho mes de Enero , en que deben remitir á esta Direccion el último estado de sus existencias.

D. Vicente Victor Maldonado , profesor de cirugía bien acreditado por sus conocimientos en las enfermedades de la vista , y en especial por su destreza en la operacion de las cataratas , de que acaba de dar no pocas pruebas en esta corte , avisa al público que muy en breve se restituirá á la ciudad de Valencia , pueblo de su residencia , adonde podrán acudir las personas que pensaban valerse de él en esta corte.

La utilidad que resulta de usar para escribir de una buena tinta es tan grande y tan generalmente conocida , que mereció que el célebre químico frances Mr. de Morveau se dedicase á perfeccionar su composicion. Pero como la tinta hecha por su método , á pesar de su hermoso color y permanencia , esté todavía sujeta á alterarse y descomponerse con el calor ó frio , lo que es causa de que no pueda conservarse mucho tiempo sino á costa de grandes precauciones y cuidado , faltaba que alguno , dedicándose de nuevo á perfeccionarla , hallase el medio de evitar estos inconvenientes , y esto es lo que á fuerza de largos ensayos y experiencias consiguió al cabo un vecino de esta corte , quien logró fabricar tinta , que al mismo tiempo que tiene una gran negrura y un hermoso lustre , y que resiste á la impresion del aire , que tan fácilmente destruye las tintas comunes , tiene ademas la ventaja de no padecer alteracion ninguna con la mudanza de temperatura , y de durar mucho mas que todas las tintas conocidas hasta el dia ; pues usada de la manera conveniente es tal su duracion , que la corta cantidad de 5 cuartillos de ella es suficiente para toda la vida de un hombre por mucho que sea lo que escriba. Ya hacia muchos años que algunas personas habian experimentado las buenas calidades de esta tinta , cuando en 1813 la anunció al público su autor , y desde entonces son infinitos los que en esta corte la usan con conocida ventaja , lo cual lo ha determinado á hacer que sea mas generalmente conocida para que puedan disfrutar de ella los habitantes de los demas pueblos de España y fuera de ella , en donde por lo comun se carece de buena tinta. A este efecto anuncia al público que se halla de venta en esta corte en frascos de precio desde 22 á 48 rs. vn. en la calle de Segovia , núm. 1.º , cuarto entresuelo , esquina á la del Azotado , adonde podrán dirigir sus cartas y pedidos con sobre á D. Francisco Solaba los sugetos de fuera de la corte que quieran surtirse de ella. En cada frasco se hallará impreso el modo de usarla

para que se consiga su gran duracion, sirviendo esto ademas para probar su legitimidad. En esta misma casa se presentará al que desee verla una larga lista de sugetos de esta corte que la usan, y que depondrán de las ventajas de ella que se han expresado.

El señor intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, en conformidad de lo dispuesto en Real orden de 13 del corriente, que le ha sido comunicada por los señores Directores generales de las mismas, ha acordado el anuncio por 20 dias precisos, contados desde el de esta publicacion, de la subasta del asiento de las fábricas de salitre, pólvora y azufre, y la elaboracion de estos géneros, al cual está hecha postura en los términos siguientes: cada libra de pólvora de las 24<sup>o</sup> arrobas que se ofrecen de las cuatro clases de minas y fuego de artificio, fina, refina, y de escopetas Reales, segun los pedidos de la Real Hacienda y de los alcances que previene la ordenanza, á 5 rs. y 17 mrs.: el de cada una arroba de las 24<sup>o</sup> que tambien se ofrezca de salitre afinado en Arenas para la fábrica militar de Murcia á 128 rs., y á 3 y 17 mrs. el porte de cada arroba de este artículo desde Lorca á aquella capital; y á 12 el de las demas conducciones que se verifiquen á ella y á las de las otras provincias del reino. Ademas todo el azufre que se necesite á 20 rs. la arroba en la fábrica de Hellin, y á 25 en la de Venamaurel, con la obligacion de tomar el licitador de su cuenta, y bajo riguroso inventario, las fábricas de la Real Hacienda. Quien quisiere mejorar la contrata y sus condiciones, que se manifestarán en la escribanía mayor de Rentas, sita en el entresuelo de la Real aduana, acuda dentro de dicho término, que se admitirán las que se hicieren; con prevencion que de ningun modo se recibirá proposicion que no abrace los tres ramos de salitre, azufre y pólvora.

El Real tribunal del Consulado de Cádiz, ante su escribano mayor teniente Don Elías Izquierdo y Payan, ha decretado en 5 del corriente citar y emplazar á cualesquiera que se consideren con derecho á los bienes de la masa y concurso de acreedores á D. Josef Ciriza, para que en el término de 10 meses comparezcan á deducirlo con los documentos que les comprueben; bajo apercibimiento que pasado dicho término se harán los pagos sin gravámen de fianza, cancelándose las dadas, parándoles esto y demas que se actúe el perjuicio que haya lugar.

En junta de acreedores del difunto señor conde de Villamiranda, celebrada el 30 de Octubre del corriente año ante el señor presidente, juez de arribadas de la ciudad de Cádiz, se acordó entre otros particulares que respecto á no haber concurrido á ella suficiente número de los mismos para la determinacion de la venta de una casa propia de dicho concurso situada en esta plaza, calle del Sacramento, núm. 230, y repartir su producto proporcionalmente, se convocase á otra nueva junta dentro del término de cuatro meses, citándose para ella, ademas de los existentes en esta dicha ciudad, á los ausentes, á cuyo fin se insertase este aviso en la gaceta de Madrid, diario de esta plaza y demas que se estimase convenientes; apercibidos que el acuerdo que recayere parará el perjuicio que haya lugar á los que no concurran á la citada junta.

El señor juez de la testamentaría del conde marques de Perales, difunto, por la escribanía del número de Vicuña, ha señalado el 15 de Febrero próximo para la junta general de sus acreedores á las nueve de la mañana en una de las salas consistoriales de esta muy heroica villa, previniendo que se les cite por el diario y gaceta de esta corte; entendidos que al que no concurra le parará el perjuicio que haya lugar.